

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048 -2014/GTH/RENIEC

Lima, 30 ENE. 2014

VISTO:

El Memorando N° 000145-2014/GOR/RENIEC (29ENE2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000504-2012/GRH/RENIEC (12OCT2012), se designó al señor CIRILO ABREGÚ ROBLES, como Jefe responsable de la Oficina Registral Huaytará de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor CIRILO ABREGÚ ROBLES, Jefe responsable de la Oficina Registral Huaytará, hará uso de su descanso físico vacacional, del 04 al 18 de febrero de 2014;

Que, en consecuencia y conforme a lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales, se ha considerado pertinente encargar, la Oficina Registral Huaytará al señor RAUL HUALLPA RODRÍGUEZ, quien labora en la Agencia Huancavelica, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos (hoy Gerente de Talento Humano) la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **CIRILO ABREGÚ ROBLES**, Jefe responsable de la Oficina Registral Huaytará de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 04 al 18 de febrero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor **RAUL HUALLPA RODRÍGUEZ**, el cargo de Jefe de la Oficina Registral Huaytará de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 04 al 18 de febrero de 2014, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL